

Santiago, 27 de mayo de 2021

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449
Santiago

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LEASING HABITACIONAL Y DEUDA HIPOTECARIA
("FONDO")

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, lo siguiente:

1. En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el día 25 de mayo de 2021, se acordó:

- a. Aprobar: /i/ la cuenta anual del Fondo, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes.
- b. Ratificar los dividendos provisorios repartidos con cargo a los beneficios netos percibidos del ejercicio 2020, correspondientes a \$610.922, imputándose tales dividendos provisorios al dividendo definitivo, y aprobar el dividendo definitivo, equivalente a un monto total de \$M 63.462 con cargo a los beneficios netos percibidos del año 2020.
- c. Designar como miembros del Comité de Vigilancia a don Hernán Guerrero Hinojosa, Juan Eduardo Ferrer Silva y Patricio Eguiguren Muñoz;
- d. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por la cantidad de 200 Unidades de Fomento;
- e. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia en la cantidad de 15 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 6 sesiones al año; y
- f. Designar como auditores externos a Deloitte.

2. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el 25 de mayo de 2021, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a. Se aprobó la modificación del artículo 51 del Reglamento Interno del Fondo, referido al Comité de Vigilancia.
- b. Se aprobó la disminución de capital del Fondo, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas, en los términos previstos en el artículo 67 del Reglamento Interno del Fondo; y
- c. Se aprobó la disminución de capital del Fondo, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas, en los términos previstos en el artículo 68 del Reglamento Interno del Fondo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Claudio Yañez Fregonara
Gerente General
Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos